

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EVALUACIÓN EX ANTE DEL
PROYECTO “JAIPYAHA: FORTALECIENDO LAS ORGANIZACIONES INTERMEDIAS DE
PADRES Y ESTUDIANTES A NIVEL PAÍS”
Junio 2023 – Perfil Gestión

ANTECEDENTES

El Gobierno de Paraguay ha promulgado la Ley N° 4758/2012, creando así el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación. Este último se describe en la ley como el Fondo y tiene como finalidad financiar programas y proyectos que colaboren con la calidad de la educación y con la promoción de la investigación, en ámbitos específicos descritos en el Art. 12, numeral 1, de los incisos a) hasta la h). Para esto, recibe un porcentaje de los recursos referidos en la Nota Reversal N° 4 de fecha 1 de setiembre de 2009, aprobado por Ley N° 3923/2009 “Que aprueba el Acuerdo por Notas Reversales entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, relativo al valor establecido en el Numeral III.8 del Anexo C del Tratado de Itaipú”. La ley de creación del FONACIDE y el FEEI ha sufrido varias modificaciones.

El Decreto N° 739/2013, que reglamenta la referida ley, en su Art. 19 faculta al Consejo de Administración del Fondo a la creación de la Dirección Ejecutiva, cuyas atribuciones se establecen en el reglamento interno del CAFEEI, Resolución CAFEEI N° 1/2013. En consecuencia, el reglamento interno en su Art. 11 establece que *La Dirección Ejecutiva del Fondo estará integrada por un director ejecutivo, un asistente y el Comité Técnico, siendo las funciones de la Dirección Ejecutiva llevar adelante las políticas definidas por el Consejo. Asimismo, coordinará la evaluación y monitoreo de los Programas y Proyectos, a través del Comité Técnico, y pondrá a conocimiento del Consejo los resultados obtenidos.*

Para dar cumplimiento a estas funciones y roles, el Consejo de Administración del Fondo resuelve establecer que cada proyecto o programa, a través de los gastos operativos asignados, incluya el costo del *Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas*, a cargo del comité técnico de la dirección ejecutiva del Fondo, según la Resolución CAFEEI N° 20/2015, complementando la misma con la Resolución CAFEEI N° 30/2016, por la cual se autoriza la administración de los recursos destinados al financiamiento de los costos de monitoreo externo, a través de organismos internacionales o agencias especializadas.

En función a estas referencias, se firmó un convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), donde se establece la contratación de profesionales que asisten y apoyan a la dirección ejecutiva del Fondo, por cuanto se requiere la contratación de especialistas.

OBJETIVOS

Objetivo general

El objetivo de la presente consultoría es evaluar ex ante la propuesta del proyecto: “JAIPYAHA: FORTALECIENDO LAS ORGANIZACIONES INTERMEDIAS DE PADRES Y ESTUDIANTES A NIVEL PAÍS”

Objetivos específicos

- Analizar los documentos del proyecto presentado, en relación a la propuesta formulada según el objetivo planteado, con énfasis en la gestión del proyecto, implementación y costos asociados.
- Analizar los hallazgos preliminares con el equipo técnico institucional proponente y otro especialista asignado para la evaluación ex ante.

- Plantear conclusiones y recomendaciones para la mejora de la propuesta, de acuerdo a las dimensiones y los criterios de evaluación establecidos, con focos en la gestión.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

A título ilustrativo, y sin perjuicio de que se identifiquen funciones adicionales, se indican a continuación algunas de las principales actividades a realizar:

1. Acompañar en la revisión de los dictámenes técnicos de admisibilidad y viabilidad realizados por la Secretaría Técnica de Planificación y el Ministerio de Hacienda, para complementar los contenidos necesarios del análisis;
2. Estudiar a profundidad los contenidos y alcances de la propuesta, dictaminando sobre la calidad y claridad en la formulación de toda la propuesta, con énfasis en la gestión del proyecto, implementación y costos asociados;
3. Analizar documentos y reglamentación vigente relacionada al FEEI y antecedentes para evaluación de propuestas;
4. Aplicar las pautas para la evaluación de proyectos del FEEI, en las dimensiones y criterios de evaluación de los proyectos y en coordinación con especialistas y comité técnico del FEEI;
5. Brindar asesoría técnica al equipo de formulación de la propuesta para mejorar o ampliar la desagregación y detalles de lo presentado;
6. Elaborar del dictamen en función a la adecuación de la propuesta;
7. Presentar de conclusiones y recomendaciones. Debe señalar explícitamente los aspectos que llevan a conclusiones, y establecer las fortalezas y debilidades del proyecto, en las dimensiones evaluadas. Igualmente, las recomendaciones deben ser específicas y argumentadas;
8. Coordinar todas las actividades previstas con la Dirección Ejecutiva del Fondo, quien será responsable técnico de dar seguimiento a los términos de referencia del panel evaluador;
9. Participar de las reuniones para realizar los ajustes necesarios recomendados y coordinar la comunicación y vinculación con los equipos técnicos proponentes y autoridades, según el caso;
10. Elaborar y presentar un informe final de la evaluación realizada y un resumen ejecutivo con las conclusiones, así como las recomendaciones, en las dimensiones evaluadas, en conjunto y en coordinación con la contraparte especialista evaluador/a, a ser presentadas a actores claves.

PRODUCTOS

Producto 1. Documento en versión borrador de la evaluación ex ante realizada coordinado y en conjunto con el/la especialista contraparte de evaluación ex ante, sobre la matriz básica propuesta y con el documento de proyecto incorporando sugerencias de contenidos.

Producto 2. Documento en versión final de la evaluación con resúmenes ejecutivos (presentación síntesis), coordinado y en conjunto con el/la especialista contraparte de evaluación ex ante.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE PAGOS

La remuneración por la presente consultoría es por un valor total de ¢ 12.500.000, exento de IVA.

Incluye los honorarios profesionales y todos los gastos que la asistencia técnica deba realizar.

Modalidades de pago. Los pagos se efectuarán contra entrega de los productos indicados previa aprobación, según se detalla más abajo:

N°	Productos Esperados	Montos	Plazos
----	---------------------	--------	--------

1	A la firma del contrato	30% del monto total del contrato suscrito	Dentro de los 5 días corridos a partir de la firma del contrato
2	Contra presentación y aprobación del borrador del informe de evaluación (Producto 1)	30% del monto total del contrato suscrito	Dentro de los 15 días corridos a partir de la firma del contrato
3	Contra presentación y aprobación del documento final de evaluación (Productos 2)	40% del monto total del contrato suscrito	Dentro de los 40 días corridos a partir de la firma del contrato

PERFIL REQUERIDO

Los criterios y el sistema de puntos que se asignarán de la siguiente manera:

<ul style="list-style-type: none"> ● Formación académica (30 puntos) Deben estar debidamente acreditados con certificados o diplomas o constancias. 		
Título de grado	Graduado universitario de las carreras de Ciencias Sociales, Humanidades, Ingenierías y similares	Exigido Cumple/no cumple
Posgrado	Con maestrías, especialización o diplomado en diseño y gestión de proyectos y/o áreas relacionadas a la consultoría	Deseable <ul style="list-style-type: none"> ● Maestría: 20 puntos ● Especialización 15 puntos (más de 360 horas) ● Diplomado: 10 puntos (más de 100 horas)
Actualización	Se valorarán los cursos de 40 horas o más de duración, relacionadas a la consultoría en los últimos 5 años.	<ul style="list-style-type: none"> ● 5 puntos por cada curso hasta un máximo de 10 puntos.

Experiencia profesional/laboral (55 puntos)		
Experiencia laboral general:	Mínima de 5 años.	5 puntos por cada año adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 15 puntos
Experiencia profesional específica:	Al menos 3 años de experiencia profesional en: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia y conocimiento en diseño, gestión y evaluación de proyectos públicos como privados. • Experiencia en diseño ejecución, monitoreo, sistematización y/o evaluación de proyectos de participación social, en el sector público como privado. La experiencia profesional será considerada a partir de la obtención del título universitario.	10 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 40 puntos
Otros factores de evaluación	Entrevista	15 puntos
TOTAL		100 puntos

Observaciones:

El puntaje mínimo que debe cumplir, sumando los criterios de formación académica, experiencia y otros requisitos, es de al menos 70 puntos. Las evaluaciones que no alcancen dicho puntaje quedarán automáticamente rechazadas.

En el caso que tres o más oferentes obtuvieran el mismo puntaje final de acuerdo con los criterios de evaluación precedentes, se procederá al desempate conforme a los siguientes criterios en orden de precedencia si persistiere el empate:

- Mayor puntaje total obtenido en el punto: formación académica, de acuerdo con cada perfil solicitado”
- Mayor puntaje específico obtenido en el punto: experiencia específica.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. Tipo de contrato y modalidad: Por producto

2. Duración de la consultoría: 40 días desde la firma del contrato pudiendo ser ampliado el plazo, acordado por las partes.

SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La coordinación estará a cargo de la Coordinación general de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC y supervisión a cargo de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

Esquema básico de los criterios para la evaluación ex antes de programas y proyectos financiados por el FEEI

Se citan los criterios dimensiones a abordar, como elementos básicos sin que esto limite otras apreciaciones requeridas y necesarias, al igual que se destaca la necesidad de robustecer la propuesta con recomendaciones.

Aspectos
1. Dimensión social
1. Aborda un problema relevante con relación a las políticas públicas.
2. Atiende una cobertura actual deficitaria.
3. Prevé un impacto que se espera lograr apropiado para enfrentar el déficit actual
4. Es congruente con los delineamientos de políticas públicas ya establecidas y/o en desarrollo.
2. Dimensión técnica
Definición del problema
1. El problema está formulado como un estado negativo, que afecta significativamente a una determinada población, o como una oportunidad o necesidad en función a una demanda. (no como la falta de una solución).
2. Describe la situación de contexto del problema con suficientes detalles como para poder comprenderlo.
3. La identificación del problema concluye con una definición sintética.
4. Identifica con claridad las principales variables que inciden directamente en el problema.
5. Las fuentes de información permiten respaldar el problema identificado.
Partes involucradas
6. Presenta un análisis de los involucrados pertinente a la problemática, suficientemente desarrollado.
7. Identifica los conflictos y las amenazas que afectan a cada uno de los actores.
8. Identifica con claridad la población objetivo (aquella que será beneficiada con el PROGRAMA/PROYECTO).
9. Explicita criterio de selección de los beneficiarios (afectados/cobertura) del programa/proyecto.
10. Explicita procedimiento de selección de beneficiarios (afectados/cobertura) del programa/proyecto..
11. Los criterios de selección de beneficiarios (afectados/cobertura) del programa/proyecto son congruentes con el problema identificado.
12. Los criterios de selección de beneficiarios (afectados/cobertura) del programa/proyecto son congruentes con el objetivo general.

Aspectos
Establecimiento de objetivos
13. Tiene formulado el objetivo general.
14. El objetivo general enunciado guarda relación con el problema identificado.
15. El objetivo general se describe en forma objetiva y concisa.
16. El objetivo general formulado abarca de forma articulada todos los elementos clave del diagnóstico.
17. Los objetivos específicos son coherentes al objetivo general (ideal) en el supuesto de que éste cumpla con los criterios anteriores.
18. Los objetivos específicos incorporan el objeto, el sujeto y el contexto.
Propuesta de abordaje
19. Propone abordaje adecuado al problema y se encuentran convenientemente justificado y desarrollado.
20. Las estrategias de abordaje propuestas dan respuesta a los conflictos y a las amenazas previamente identificadas.
21. Los componentes del programa/proyecto se relacionan directamente con la problemática.
22. Los componentes del programa/proyecto aborda exhaustivamente todas las variables que afectan directamente a la problemática identificada.
23. Las actividades propuestas en los componentes son pertinentes para el logro de los resultados.
24. Los resultados esperados se expresan con términos concretos que permiten dimensionar su alcance.
25. La distribución temporal de las actividades por componente con respecto a los resultados esperados es adecuada y equilibrada.
26. Existe, en general, coherencia entre las actividades, los resultados esperados y los recursos asignados por componentes.
Presenta con precisión y detalles adecuados:
27. contenidos específicos de componentes
28. actividades de cada componente
29. resultados esperados en cada componente
30. alcances
31. indicadores para el cumplimiento de la propuesta en general
32. medios de verificación
Matriz de Marco Lógico
33. El Programa/Proyecto posee una Matriz de Marco Lógico (MML).
34. La MML presenta una construcción adecuada tanto para su uso en la formulación como para el control y la evaluación, durante la etapa de ejecución del programa/proyecto.
35. Los indicadores de logros son válidos y permiten evidenciar el logro de los resultados esperados.
36. Los indicadores se expresan de modo a guiar las actividades de monitoreo y seguimiento.

Aspectos
Monitoreo, seguimiento y evaluación
37. El mecanismo de monitoreo propuesto permitirá verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
38. El mecanismo de seguimiento propuesto permitirá verificar el avance de las actividades en cumplimiento del cronograma y de los recursos utilizados.
39. El mecanismo de seguimiento propuesto permite detectar los problemas que puedan afectar la ejecución de la Programa/Proyecto inicial, con el propósito de realizar cambios si fuere posible.
40. El mecanismo de seguimiento, adicionalmente, permite recoger información para realizar posteriormente una evaluación ex – post.
41. El proceso de evaluación de resultados previsto está destinado para realizar el análisis de los resultados reales y compararlos con los resultados esperados a nivel de los indicadores de componente y de propósito presentados en la Matriz de Marco Lógico.
42. La evaluación propuesta consiste en medir anualmente los resultados a través de los indicadores establecidos en la MML.
Dimensión institucional
1. Institución proponente con suficiente y probada experiencia en diseño y ejecución de programa/proyecto.
2. Organismo ejecutor propuesto se muestra apropiado a la naturaleza, complejidad, tiempo y recursos disponibles en el programa/proyecto.
3. Presenta un organigrama básico para el organismo ejecutor, con descripción de cargos y funciones
4. Explicita el modo en que el organismo ejecutor se incorpora dentro de la estructura de la institución proponente.
5. Equipo técnico administrativo específico adscrito al programa/proyecto es apropiado para la ejecución del programa/proyecto (cantidad, cualificación y tiempo de dedicación establecidos).
6. Equipo técnico académico específico adscrito al programa/proyecto es apropiado para la ejecución del programa/proyecto (cantidad, cualificación y tiempo de dedicación establecidos)
Dimensión económica
1. Los cálculos aritméticos son correctos.
2. En general, existe correspondencia entre las actividades del programa/proyecto y el presupuesto.
3. El cronograma de presupuesto es plurianual.
4. El presupuesto presenta unidades de medidas, cantidades, costos unitarios y costo total (programa/proyección plurianual por componentes)
5. El presupuesto está suficientemente detallado que facilita su análisis
6. El desglose del presupuesto integra los costos directos con los indirectos.
7. Todas las actividades planificadas tienen recursos asignados.
8. La distribución del presupuesto es proporcional a la demanda de los insumos requeridos de cada componente.

Aspectos
9. Los montos fijados son razonables (no está excedido, ni por defecto de los montos solicitados)
10. Contempla gastos de operación durante la ejecución del programa/proyecto.
11. Los gastos de operación de la ejecución del programa/proyecto son pertinentes a la ejecución.
12. Los gastos de operación prevé costos de seguros, reparación, mantenimientos, insumos.
13. Los costos anuales de operación y de mantenimiento están desagregados en remuneraciones y bienes y servicios.
14. El presupuesto contempla los gastos asociados a la instalación/construcción de infraestructura (diseño de planos, fiscalizaciones, construcción propiamente, etc.)
15. El presupuesto del programa/proyecto delinea las bases para un plan de sostenibilidad.
Dimensión: Cumplimiento de normas
1. El programa/proyecto explicita las normas asociadas a su ejecución.
2. El programa/proyecto prevé su ejecución respetando la legislación y normas vigentes en el país.
Dimensión: Aspectos medioambientales
1. El programa/proyecto explicita los aspectos medioambientales asociados a su ejecución.
2. El programa/proyecto explicita los modos, procedimientos y formas de enfrentar los aspectos medioambientales
3. El programa/proyecto prevé su ejecución respetando la legislación y normas ambientales vigentes en el país.
Dimensión Aspectos Formales
1. El nombre del programa/proyecto por sí solo da una señal muy precisa sobre la utilización o destino de los recursos públicos.
2. El escrito presenta una organización y jerarquización conceptual: ideas principales, secundarias y ligazón de ideas, está libre de errores ortográficos y utiliza lenguaje técnico.
3. El documento del PROGRAMA/PROYECTO, incorpora los apartados solicitados en la Guía de formulación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico de la situación actual. ▪ Generación de estrategias de Intervención. ▪ Análisis de involucrados. ▪ Diseño del programa/proyecto. ▪ Matriz de Marco Lógico. ▪ Presupuesto detallado. ▪ Cronograma plurianual de inversiones. ▪ Proceso de seguimiento y monitoreo